

AVISO DE COLOCACIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES EMITIDOS AL AMPARO DE UN PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES POR:



Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V.
Emisor

Con base en el Programa de Certificados Bursátiles de Corto Plazo con carácter revolvente establecido por Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo el “Emisor”) por un monto de hasta \$3,000’000,000.00 (tres mil millones de Pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en Unidades de Inversión, se llevó a cabo la oferta pública de 3,000,000 (Tres millones) Certificados Bursátiles de Corto Plazo con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.

LA EMISIÓN OFERTADA CON CLAVE DE PIZARRA AEROMEX 00320 A PLAZO DE 364 DIAS, FUE DECLARADA DESIERTA

INTERMEDIARIO COLOCADOR

Actinver

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver.

Los Certificados Bursátiles a los que hace referencia este Aviso forman parte de un Programa autorizado por la CNBV y se encuentran inscritos con el No. 3344-4.16-2017-002 en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la BMV.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Aviso de Oferta, en el Título, o en el presente Aviso, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El Aviso de Oferta, y el presente Aviso, los cuales son complementarios, podrán consultarse en la página de internet de la BMV en la dirección www.bmv.com.mx, en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv, en la página de internet del Emisor en la dirección www.aeromexico.com, en el entendido que ninguna de las páginas de internet anteriores forma parte del Programa, del Aviso de Oferta o del presente Aviso.

Asimismo, el Aviso de Oferta y el presente Aviso, se encuentran a disposición del público con el Intermediario Colocador.

Ciudad de México, México, a 29 de abril de 2020.

Autorización de CNBV para su publicación 153/10306/2017 de fecha 18 de mayo de 2017